

ADENDA No 2
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE –
UPIT

INVITACIÓN A OFERTAR No UPIT-INV-002-2024

La Secretaria General de la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT, en calidad de ordenadora del gasto, actuando por delegación conferida mediante Resolución No. 001 del 11 de noviembre de 2021, modificada mediante Resolución No. 035 del 10 de marzo de 2022, la Resolución 078 de 2022 y teniendo en cuenta:

1. Que mediante Resolución No 75 del 18-03-2024 se dio apertura al proceso de Invitación a Ofertar No UPIT-INV-002-2024 cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, FIREWALL PARA LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE UPIT."
2. Que junto con la Resolución No 75 del 18-03-2024, la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT publicó los documentos definitivos de la Invitación a Ofertar No UPIT-INV-002-2024.
3. Que el presupuesto estimado para el proceso de selección es de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE PESOS MCTE (\$76.590.027) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración de este, las cuales serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.
4. Que dentro del cronograma establecido en la Invitación se presentaron por parte de los interesados observaciones a sus documentos, las cuales fueron atendidas por entidad dentro de los plazos establecidos en el cronograma.
5. Que teniendo en cuenta que producto de las respuestas dadas a los interesados y la revisión propia efectuada por la entidad, se deben modificar algunos de los apartes de los documentos definitivos de la de Invitación a Ofertar No UPIT-INV-002-2024.
6. Que el numeral 9.2. de Invitación a Ofertar No UPIT-INV-002-2024 dispone:

"9.2. ADENDAS

Dentro del término de publicación de la presente Invitación a Ofertar, la entidad CONTRATANTE, podrá modificar los Requerimientos Mínimos a través de adendas las cuales se publicarán en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y deberán expedirse, a más tardar el día hábil anterior a la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la Invitación a Ofertar.

Así mismo, podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato/Aceptación de Oferta Comercial.

Será responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta."

7. Que con base en lo previsto en el Manual de Contratación de la UPIT adoptado mediante la Resolución 078 de 2022 y lo señalado en la Invitación a Ofertar No UPIT-INV-002-2024 se procede mediante Adenda a modificar parcialmente los términos definitivos de la convocatoria.
8. Que, por las razones expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral 9.1.CRONOGRAMA DEL PROCESO de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

9.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los términos de referencia y documentos previos.	18 de marzo de 2024
Observaciones a los Términos de Referencia y Estudios de Conveniencia y Oportunidad, requerimientos mínimos y anexos.	19 de marzo de 2024 hasta las 3:00 p.m.
Respuesta a las observaciones	19 de marzo de 2024
Adendas (si hay lugar a ello)	20 de marzo de 2024
Fecha de cierre y entrega de las propuestas	21 de marzo de 2024 hasta las 17:00 p.m.
Publicación del Acta de cierre	21 de marzo de 2024

Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones	21 de marzo de 2024
Oportunidad para subsanar	22 de marzo de 2024
Publicación del informe definitivo de evaluación	26 de marzo de 2024
Publicación del acta de selección o acta de imposibilidad de selección	26 de marzo de 2024
Firma del contrato	27 de marzo de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Los documentos definitivos de la Invitación a Ofertar y sus anexos, se entienden vigentes y sin modificación en todas las previsiones que no sean contrarias o modificadas por la presente adenda.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo de 2024.

ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General UPIT

Proyectó: David F. Vargas Gómez – Contratista GIT Contratación.

Revisó: Diego Fernando Rosero Altamar – Coordinador GIT Contratación. 

Revisó: Rodrigo Antonio Buelvas Guerra - Coordinador GIT Financiera